

Buenos Aires,... de Octubre de 20..

Señores

Bapro Mandatos y Negocios S.A., Grupo Kloster S.A.,

Grupo Tres Ele S.R.L. y María Isabel Benavidez

(en conjunto, los “Desarrolladores”)

AT.: SR. [_____]

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ustedes, en relación con el boleto de Compraventa celebrado en el día de la fecha (el “Boleto”), respecto del lote que he adquirido en el emprendimiento denominado “Fideicomiso KM 314” (el “Emprendimiento”), designado provisoriamente como lote de la manzana.... (la “Unidad Funcional”, y en conjunto, las “Unidades Funcionales”).

Al celebrar el Boleto se me ha informado que los Desarrolladores se encargarán, a su costo y cargo, de extender la red de gas y cloacas (los “Servicios”) hasta el límite sur externo del Emprendimiento, lindando con la línea municipal, mientras que se encuentra a cargo de los propietarios de cada una de las Unidades Funcionales extender la red interna de los Servicios, a fin de conectarlos con las mismas.

En tal sentido, los Desarrolladores me han informado que, a fin de reducir los costos que resultarían de la realización individual de las obras necesarias para extender las redes y conectar los servicios con cada una de las Unidades Funcionales del Emprendimiento (las “Obras”), sería conveniente que las Obras fueren realizadas en forma coordinada y unificada.

En virtud de ello, los Desarrolladores se han ofrecido a gestionar y realizar las contrataciones pertinentes para que las Obras puedan ser llevadas a cabo en forma unificada, siendo el costo de las Obras a exclusivo cargo de los propietarios de las Unidades Funcionales.

Asimismo se me ha informado, y he aceptado por entender razonable, que el costo que tendría la realización en éstos términos de las Obras ha sido provisoriamente estimado para cada uno de los propietarios de las Unidades Funcionales Unifamiliares en \$ 15.000.- (Pesos quince mil) (el “Costo de las Obras”), siendo el mismo independiente de todo otro costo previsto en el Boleto y no integrando parte del precio de compra de la Unidad Funcional.

En razón de lo expuesto, autorizo y otorgo poder especial irrevocable, en los términos de los artículos 1976, 1977, 1980, 1981, 1982, 1983 y concordantes del Código Civil de la República Argentina, a los Desarrolladores y/o a quienes éstos designen, a fin de que a mi nombre y cargo efectúen todas las gestiones y contrataciones que resulten necesarias para que las Obras puedan ser realizadas en forma unificada y bajo la coordinación de los Desarrolladores.

Asimismo, me comprometo en forma irrevocable a abonar mensualmente del 1 al 10 de cada mes, desde la fecha en que se firmo el boleto de compra-venta y hasta finalizar la decima cuota; para así abonar el Costo de las Obras (las “Cuotas Extraordinarias”). Las Cuotas Extraordinarias serán íntegramente afectadas a la realización de las Obras y serán absolutamente independientes de las cuotas previstas en el Boleto como pago del precio.

En tal sentido, declaro conocer y aceptar que el Desarrollador ha estimado como fecha de inicio de dichas Obras el mes de Agosto de 2010.

En virtud de la vital importancia que tiene el pago puntual de las Cuotas Extraordinarias para el desarrollo de las Obras y del Emprendimiento, y por ende, para el cumplimiento de los plazos previstos en el Boleto para celebrar la escritura traslativa de dominio de la Unidad Funcional, declaro expresamente que el incumplimiento de los compromisos asumidos en la presente autorización deberán ser considerados como incumplimiento a las obligaciones emergentes del Boleto, y por consiguiente estarán sujetos a las mismas sanciones que en dicho documento se contemplan, incluyendo sin limitación el derecho de los vendedores a rescindir el Boleto.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

Sr. [_____]
DNI: [_____]

Recibido y aceptado de conformidad por

[_____]
SR. [_____]
DNI: [_____]